

Ciudad de México a 15 de mayo de 2024.

MODIFICACIONES A LAS REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR IMPACTARÁN NEGATIVAMENTE EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN MÉXICO, ASÍ COMO A TODA LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PAÍS.

La Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI) expresa su preocupación por el **Anteproyecto de “Acuerdo por el que se modifica el Diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior”**, publicado en el portal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el pasado 6 de mayo.

Consideramos que la propuesta de modificación a la normativa, debería de haber sido considerada como de Alto Impacto y por ende seguir el proceso de consulta pública que establece la Ley, debido a las grandes afectaciones que ésta puede generar para la cadena de comercialización y logística del país. Sin embargo, se solicitó la exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), misma que fue aprobada sin considerar los comentarios emitidos por la industria.

Coincidimos en que el consumidor final debe contar con toda la información del producto que adquiere. Sin embargo, la propuesta no considera que la información de los productos, en su mayoría bienes de consumo propio, se encuentra en los sitios web o establecimientos donde son adquiridos.

Contrario al objetivo que se persigue, la reforma podría provocar que los consumidores de comercio electrónico en el país asuman los costos adicionales que implican los cambios en los procesos de importación. De igual forma, impediría que los consumidores cuenten con mayores opciones de productos para su consumo final, aumentando el costo de los bienes cotidianos de los que dependen los consumidores mexicanos. Además, esta medida de ninguna forma combate la entrada de productos ilícitos al país.

Los cambios propuestos impactarán la competencia en el mercado minorista y el avance del comercio electrónico en el país, mismo que ha sido un gran impulsor de la economía mexicana en los últimos años.

De aprobarse, todos los sectores de la cadena de comercialización y logística del país se verían afectados, pues generaría elevados costos de cumplimiento que no pueden ser fácilmente cuantificados. Esto podría incluso forzar a las empresas de paquetería a cerrar sus operaciones en el país.

En ALAI estamos convencidos que la protección al consumidor es primordial. Por tal motivo, hacemos un respetuoso llamado a que, antes de la publicación de estas reformas, las autoridades realicen un análisis detallado de las implicaciones que tendrían estas medidas para los distintos sectores económicos afectados y para el consumidor final, en diálogo con todos los sectores impactados.